

CONVOCATORIA ELECCIONES A LA JUNTA DIRECTIVA DE SITCPLA EL 9 DE DICIEMBRE

Madrid, 9 de noviembre de 2020

Estimados compañeros:

Tras el aplazamiento de las elecciones a la Junta Directiva, que debían haberse celebrado el 6 de octubre, debido a las restricciones a la movilidad dictadas por las autoridades con motivo de la pandemia, **la Comisión Electoral, tras haber consultado con las autoridades la posibilidad de celebrar las elecciones bajo el estado de alarma, y haber recibido una respuesta afirmativa, ha decidido continuar con el proceso electoral.**

La **Secretaría de la Dirección General de Salud Pública** nos ha comunicado, por escrito, que **incluso si las elecciones tuvieran lugar bajo un estado de alarma, “podría tener cabida esta celebración según el apartado b) Cumplimiento de obligaciones laborales, profesionales, empresariales, institucionales o legales, del artículo 5, Limitación de la libertad de circulación de las personas, del RD 900/2020”.**

Así pues una vez establecida la plena cobertura legal para su celebración, **os notificamos la convocatoria de elecciones a la Junta Directiva de SITCPLA, que tendrán lugar el próximo 9 de diciembre de 2020.**

ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CENSO ELECTORAL PARA SU CONSULTA A PARTIR DE HOY

Asimismo os informamos que, **dado el tiempo transcurrido desde la anterior publicación del censo electoral, el pasado 10 de julio, hemos procedido a actualizarlo**, con el fin de garantizar el derecho al voto de todos los afiliados al corriente de pago a su fecha de publicación, hoy, 9 de noviembre. Tal y como establecen los estatutos del sindicato.

Tienes a tu disposición el censo para su consulta en la sede del sindicato, calle Alaró 3, Madrid (cerca del hotel Barajas). No obstante, **para tu mayor comodidad, puedes consultar tu inclusión en el censo dirigiendo un correo electrónico a eleccionesjd2020@sitcpla.es** desde la dirección de correo que hayas comunicado al sindicato, para así poder verificar tu identidad. Contra este censo, los estatutos establecen un plazo de impugnación de 2 días hábiles.

DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL

El voto podrá ser emitido personalmente, por representación o por correo. **Siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias de evitar al máximo posible los desplazamientos, os aconsejamos que utilicéis preferentemente el voto por correo.**

- **Personalmente:** El día de las elecciones, de 10 a 20 horas, depositando el sobre o papeleta que establezca la Junta Directiva en la urna establecida al efecto en el domicilio social del sindicato, una vez identificado el votante. La sede del sindicato está situada en Barajas, calle Alaró, 3, bajo.
- **Por representación:** Entregando el afiliado representante la papeleta de voto, en sobre cerrado y aportando fotocopia del D.N.I. de la persona a quien representa. Ningún votante podrá ostentar la representación de más de dos afiliados para este acto.

- **Por correo**, enviando la papeleta en un sobre cerrado, con fotocopia del D.N.I. aparte, al domicilio del sindicato: Calle Alaró, 3, bajo. 28042 - Madrid. Sólo se computarán los votos que en la fecha indicada hubieran llegado a poder de la Junta Directiva, antes de las 20:00 horas del día de las elecciones.

El sistema de elecciones a la Junta Directiva es el siguiente:

El presidente y vocales de la Junta Directiva se elegirán por un sistema de listas cerradas y desbloqueadas.

A partir de hoy, y hasta el 19 de noviembre a las 15 horas, se abre el plazo para la presentación de candidaturas. Las listas deberán ser publicadas con un mínimo de 20 días antes de las elecciones. Una vez publicadas las candidaturas que se presenten, recibirás en tu domicilio toda la documentación necesaria para votar por correo. Las listas electorales irán encabezadas por un candidato a presidente que lo será de la compañía que tenga mayor número de afiliados en SITCPLA, que actualmente es Air Europa. **Cada candidato a presidente encabezará su lista** y a continuación, y por orden alfabético, figurarán los nombres de los candidatos de cada compañía a vocales de la Junta Directiva.

De estas listas, cada afiliado marcará candidatos hasta el número máximo de vocales correspondientes a la compañía en la que trabaja, en los casos de Air Europa, Iberia y Ryanair.

- **Air Europa:** el votante deberá **marcar 3 candidatos** como máximo.
- **Iberia:** el votante deberá **marcar 3 candidatos** como máximo.
- **Ryanair:** el votante deberá **marcar 2 candidatos** como máximo.

La Junta Directiva quedará formada por los miembros electos y por cada uno de los jefes de sección de todas las compañías, para que todas las secciones estén representadas en la Junta Directiva. Por lo tanto, los afiliados a otras compañías distintas a las citadas anteriormente, introducirán la papeleta sin marcar candidatos, **ya que sus representantes en la Junta Directiva serán directamente sus respectivos jefes de sección.**

Tras obtenerse los resultados, pasarán a ser miembros de la Junta Directiva los candidatos que obtengan mayor número de votos, quedando como suplentes los restantes. El mandato de los cargos elegidos será por períodos de cuatro años.

Queremos resaltar la importancia de tu participación. Todos los afiliados de SITCPLA tenemos el deber de votar, tenemos tres maneras de hacerlo, y un plazo de un mes para encontrar la opción más adecuada de ejercer nuestro derecho al voto, aunque insistimos en que, dadas las circunstancias, **el voto por correo es la opción más responsable.**

Tu implicación es importante, tu voto es esencial. ¡Participa y vota!

SITCPLA - Comisión Electoral